

Cédula Jurídica No. 3-007-110978-10
Teatro Nacional de Costa Rica
San José, Costa Rica.

FORMULARIO PARA APERTURA DE NEGOCIO

Forma de presentación de formulario ante la Fiscalía de Espectáculos Públicos.

Los documentos que se indican en numeral 6 del presente formulario, deberán ser presentados en la oficina Fiscalía Espectáculos Públicos, aportando los documentos originales o las copias certificadas notarialmente.

1. DATOS DEL SOLICITANTE.

1.1 PERSONA FÍSICA O JURÍDICA.

Nombre completo o razón social: _____

Cédula física o jurídica: _____ Correo Electrónico: _____

Número Teléfono: _____ Celular: _____

1.2 REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre: _____ Primer Apellido: _____ Segundo Apellido: _____

Identificación: _____ Correo Electrónico: _____

Número Teléfono: _____ Celular: _____

1.3 LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

Domicilio Fiscal: _____
(Dirección Física Exacta, calles avenidas y señas)

Fax: _____ Correo Electrónico: _____

Coordenadas: Longitud _____ Latitud _____ Otros _____

2. DATOS DE LA SOLICITUD.

2.1 EL INTERESADO EXPONE:

Que se pretende realizar la apertura de: (marcar con "X" el tipo de actividad).

☐ Máquinas electrónicas. ☐ Fútbolines o similares.

☐ Negocio de entretenimiento (bares, restaurantes, videos, discotecas, karaoke, música en vivo, etc.).

Otros, especifique: _____

Nombre del negocio: _____

Dirección del negocio: _____
Provincia Cantón Otras señas

Que el local es:

☐ Propio ☐ Alquilado

Nombre y apellidos de la persona que servirá de contacto: _____

Identificación: _____ Teléfono/Celular: _____ Correo Electrónico: _____

Cédula Jurídica No. 3-007-110978-10
Teatro Nacional de Costa Rica
San José, Costa Rica.

2.2 Si MARCÓ, MÁQUINAS, FUTBOLINES Y OTROS:

Especifique la cantidad y tipo de máquinas que va a colocar:

Cantidad de máquinas: _____

Tipo de máquinas: _____

Indique dirección y/o nombre de negocios donde se instalan las máquinas futbolines y otras sucursales: _____

3. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO.

3.1 CALCULO DEL IMPUESTO (Máquinas Electrónicas, Futbolines o Similares).

El impuesto se calcula sobre cantidad de máquinas. El periodo de pago es mensual, el primer mes se calcula de acuerdo a la cantidad de máquinas indicadas en el punto 2.3 a partir del segundo mes el pago, queda sujeto a control, fiscalización, por parte de la Fiscalía de Espectáculos Públicos.

3.2 CALCULO DEL IMPUESTO (Bailes, Conciertos, Discotecas).

Se aplicará una tarifa del 6% de conformidad con lo dispuesto en artículos 6) y 7) del Decreto Ejecutivo N°27762-H-C (Reglamento para la Aplicación del Impuesto sobre Espectáculos Públicos No 27762-H-C). La base imponible se calculará tomando como base la totalidad de los ingresos brutos obtenidos en cada presentación del espectáculo gravado. (Precio neto de venta según Art. 17 DE-14082-H Reglamento a la Ley del Impuesto sobre las Ventas).

4. PERSONA AUTORIZADA PARA GESTIONAR LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULO PÚBLICO NACIONAL.

El INTERESADO autoriza a: _____ para que realice este trámite portador de la
(Nombre completo y apellidos)
Identificación N°: _____ N° de celular: _____ Correo electrónico: _____

5. BANCOS AUTORIZADOS PARA PAGAR IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

5.1 Banco Nacional www.bncr.fi.cr

Transferencia electrónica: Teatro Nacional de Costa Rica, Cédula jurídica: 3-007-110978.

Cuenta corriente 100-01-000-216305-3 colones. Banco Nacional.

Cuenta cliente 15100010012163054 colones. Banco Nacional.

Nota: Indicar en el recibo del Banco: "por concepto de pago de impuesto de máquinas, futbolines, "cover" o derecho de admisión ..." (Indicar nombre empresa, negocio o persona que acredita).

6. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A ADJUNTAR/VERIFICACIONES. *

6.1 Fotocopia cédula de identidad (persona física) o personería jurídica.

6.2 Fotocopia del contrato de alquiler (cuando corresponda).

6.3 Estar inscrito ante la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda.

6.4 Estar al día en el pago de sus obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social, artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social N° 17 del 22 de Octubre, 1943.

Cédula Jurídica No. 3-007-110978-10
Teatro Nacional de Costa Rica
San José, Costa Rica.

6.5 Estar al día en el pago del Impuesto sobre Espectáculos Públicos según certificación emitida por el responsable del Proceso Fiscalía Espectáculos Públicos del Teatro Nacional de Costa Rica.

(*) Todos los documentos deben ser originales o bien certificados notarialmente y son de carácter obligatorio para la emisión del permiso solicitado para realizar espectáculos públicos y diversiones internacionales. Además de la documentación señalada, la Fiscalía de Espectáculos Públicos se reserva el derecho a requerir documentación adicional que estime pertinente con el fin de verificar el cumplimiento del bloque de legalidad.

7. PLAZO PARA RESOLVER

El plazo para el otorgamiento del permiso es de 10 días hábiles, a partir de la recepción del último documento presentado en atención a numeral seis (6) del presente formulario, salvo casos especiales de fuerza mayor que requiera la institución para resolver.

8. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declara bajo su expresa responsabilidad:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta.
- Que se compromete a cumplir las condiciones especificadas en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 277762-HC Reglamento para la aplicación del Impuesto sobre Espectáculos Públicos, creados por Leyes Nº 3 de 14 de diciembre de 1918 y 37 del 23 de diciembre de 1943, y sus reformas. Los datos solicitados son de carácter obligatorio para la realización de espectáculos públicos.

En _____, el _____, de _____, 20____.
lugar día mes año

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL/ PERSONA FISICA.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA.

Observaciones: _____

Firma de funcionario: _____

NOTAS:

1. La información consignada en este formulario será utilizada por parte del Teatro Nacional de Costa Rica para efectuar las comunicaciones oficiales que se requieran.
2. Con la presentación de este formulario se autoriza al Teatro Nacional de Costa Rica a efectuar la búsqueda de información adicional del administrado para los efectos que se consideren pertinentes.